



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1988/80  
7 de marzo de 1988

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
44° período de sesiones  
Tema 5 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Carta, de fecha 27 de febrero de 1988, dirigida al Presidente  
de la Comisión de Derechos Humanos por el Relator Especial  
sobre la cuestión de los derechos humanos en Chile

Por motivos de salud y prescripción médica, no puedo estar presente en la actual sesión de la Comisión de Derechos Humanos y hacer la presentación oral de mi sexto informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile (E/CN.4/1988/7).

Este sexto informe completa el quinto, en el sentido de que toma en cuenta los hechos ocurridos en Chile y recoge mis conclusiones y recomendaciones, durante el segundo semestre del año de 1987. Sin embargo, me parece que tiene mayor interés éste que el anterior, porque, fundamentalmente, es el resultado de la tercera visita que pude hacer durante 13 intensos días en Chile, gracias a la anuencia que de nuevo me dio el Gobierno de ese país y a su colaboración amplia y efectiva, como ocurrió durante mis dos anteriores visitas, en diciembre de 1985 y marzo de 1987.

Para comprender mejor el informe, es necesario leerlo de principio a fin, porque forma un todo armónico. Me he esforzado en dar una visión general de lo que ocurre en Chile ahora. Esto ha significado un difícil ejercicio de síntesis, así como de análisis objetivo. Estoy percatado de la posibilidad de que haya cometido errores de apreciación de los hechos, pero seguro de que los que existan no lleguen a perjudicar mis apreciaciones y críticas fundamentales. En cuanto a las omisiones, realicé un gran esfuerzo para hacer resaltar lo más significativo de lo ocurrido durante el segundo semestre

de 1987 y, sobre todo, de lo que fui testigo. Desde este punto de vista, creo que el sexto es el más pormenorizado de mis cinco anteriores informes a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a esta Comisión de Derechos Humanos. En los 13 días que estuve en Chile, durante jornadas agotadoras todas ellas, trabajé intensamente en Santiago, Valparaíso, Concepción, Temuco y Nueva Imperial. En ellas conversé directamente con no menos de 580 personas, representativas de un amplio espectro social del país. Además, mi presencia en Chile fue anunciada mediante un comunicado de prensa que hice publicar por medio de la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC) en Chile. No hay duda, entonces, de que los chilenos pudieron darse cuenta de mi presencia en su país y de la misión que a él me llevaba. No sólo no era para ellos una figura nueva, sino también los medios de comunicación social me siguieron a todas partes y dieron cuenta de mis idas y venidas, así como de las opiniones que daba, y di muchas sobre temas importantes y controvertidos. Incluso, concedí, por primera vez, entrevistas a periódicos y revistas de diferente naturaleza y para públicos muy diversos. Esta actitud mía ante la prensa en general, extrañó a algunas personas, porque en mis anteriores visitas fui más parco en mis declaraciones públicas. Lo cierto es que esta vez quise llegar directamente al chileno común, al de carne y hueso, que no tiene la oportunidad de leer mis informes, que son materia del estudio -o al menos de lectura- por los entendidos en estas cuestiones de las Naciones Unidas, no siempre simples, o por grupos de intocables, es decir, por minorías o élites en ambos casos. Incluso a ese chileno común suele llegarle extractos muy reducidos y fuera de contexto, por la vía de despachos de agencias de prensa o de informaciones oficiales chilenas. Pensé, entonces, que mi deber era llevar a todos los chilenos algunas de las observaciones que llamaban más mi atención y que concernían a los derechos humanos, tema éste de vital importancia para ellos. Claro, esto provocó polémicas. Algunas apreciaciones de mis críticas fueron hechas con más pasión que discernimiento. Otras, más objetivas y alentadoras, equilibraron la situación. En todo caso, resultó todo ello en un ejercicio democrático indisolublemente ligado a la naturaleza y propósitos de la causa de los derechos humanos. Los que tenemos la suerte de vivir en una sociedad abierta, democrática, estamos acostumbrados a la libre expresión del pensamiento y a las opiniones diversas que tal hecho provoca, como una sana demostración de la vigencia de la libertad. En Chile, supongo que trajo a muchas mentes antiguos recuerdos de lo que era su tradicional régimen político, sosegado, pluralista, emprendedor, gradualista, apegado al respeto a los derechos humanos, precisamente al régimen que miles de chilenos desearían para su país, según me lo han manifestado, repetidamente, los propios chilenos en Chile.

Claro, tuve una molestia proveniente del sector oficial, que comprobó, por la vía de la excepción, el comportamiento del Gobierno como un todo. En el informe relato el incidente que tuve con el Ministro de Justicia, Sr. Hugo Rosende, que me recibió con descortesía y hostilidad. Durante la breve entrevista, interrumpida por mí, mostró una actitud dogmática y se negó a cooperar conmigo.

En el campo de la vigencia de los derechos humanos, la situación de Chile sigue siendo motivo de mi preocupación como Relator Especial. Desde febrero de 1985 hasta diciembre de 1987, ha ocurrido una mejora importante en dicha situación, pero también siguen presentes serias manifestaciones antidemocráticas en perjuicio del disfrute de la libertad de los chilenos, que es el valor que resguardan aquellos derechos. En el campo de los avances

positivos hacia la meta deseada, anoto aquí, sin perjuicio de lo que podría omitir y está relatado en mi sexto informe, la disminución drástica de las relegaciones administrativas. El exilio ha llegado casi a su final. Existe una apertura política que permite a los partidos políticos inscribirse, legitimarse como tales, y participar en el plebiscito de este año de 1988, así como en las subsiguientes actividades previstas para el retorno a un sistema democrático representativo. Hay muchos y diversos medios de comunicación social, varios de ellos con una línea editorial abiertamente opositora al Gobierno, y surgió un nuevo periódico que también editorialmente manifiesta un pensamiento contrastante con las actitudes del régimen político vigente. El cuerpo de carabineros, bajo la dirección del General Stange, miembro de la Junta de Gobierno, ha adoptado una actitud positiva, más consecuente con el comportamiento que en el pasado lo hizo acreedor al reconocimiento de los chilenos. Se ha ido sustituyendo el sistema de rectores delegados militares en las universidades chilenas y sólo quedarían dos con esas características, que también seguirían la suerte de las demás. Los malos tratos a los detenidos o los apremios ilegítimos, como se les llama técnicamente en Chile, que llegan hasta el tormento o tortura, son causa de una atención más cuidadosa del Gobierno, que para combatirla suscribió convenios especiales con el Comité Internacional de la Cruz Roja, e hizo circular entre el personal encargado de las detenciones e interrogatorios de personas, especialmente aquellas a quienes se acusa de actos contrarios a la seguridad del Estado y otras actividades conexas, una orden conjunta de los Ministros del Interior y de Defensa, para impedir la práctica de la tortura y, en general, de tratos crueles y degradantes. Según la opinión de personas que no pertenecen a la esfera del Gobierno y cuyas informaciones son fehacientes para mí, la detestable práctica de la tortura podría haber disminuido numéricamente. En el campo político, además de lo que dejo dicho acerca de los partidos políticos, el Gobierno ha convocado a un plebiscito para elegir a un Presidente de la República, como la primera fase de un proceso que llevaría a la democracia representativa. El plebiscito se convocaría no más tarde del 11 de diciembre de 1988, aunque yo he recomendado que el Gobierno dé la fecha exacta del día del plebiscito, por razones de seguridad jurídica. Para realizar dicha consulta popular, se ha levantado un registro electoral, que tiene las características de un sistema confiable y moderno, basado también en la experiencia chilena, según lo que pude apreciar desde mi punto de vista de persona habituada a participar en procesos electorales auténticos, aunque con la reserva natural de quien, como yo, no es un experto en el manejo de los mecanismos electorales. A mi modo de ver las cosas, el plebiscito podría ser un verdadero paso para llegar a la democracia representativa, respetuosa del estado de derecho, opuesto, por cierto, a la repudiable y antirrepublicana teoría de la seguridad nacional. Será, entonces, con la democracia revivida y remozada, protectora de los quebrantos a la libertad de las personas, que los chilenos puedan disfrutar de todos los derechos humanos. Por eso digo en mi informe, en el párrafo 83, entre otras cosas, lo siguiente: "establecer un régimen democrático, surgido y fundado en la voluntad del pueblo, libremente expresada y fielmente respetada, es una tarea indispensable que se debe realizar en Chile". Un hecho muy positivo fue el traspaso de 573 casos que examinaba la justicia militar a la justicia civil, según me informaron altos representantes del Gobierno.

A pesar de los avances importantes que he citado arriba, en el campo de las libertades, la situación de los derechos humanos todavía es motivo de mi preocupación como Relator Especial, porque falta mucho por hacer para que la situación llegue a ser satisfactoria. En el informe me hago cargo de los hechos de mayor relevancia que tensionan gravemente la vida chilena. En especial, en el párrafo 124 de mis conclusiones, que es el último de dicho capítulo, resumo mi pensamiento sobre lo que pienso que es la causa principal que dificulta el avance hacia un régimen de respeto a los derechos humanos. Recomiendo que se lea con atención. En todo caso, dan fundamento a mi dicho los siguientes hechos principales: todavía están en vigencia los dos estados de excepción que pueden ser usados para realizar actos de represión ilegítimos de las autoridades, en perjuicio de los ciudadanos: uno es el estado de emergencia y otro es el estado de peligro de perturbación de la paz interior. Por eso recomiendo que se levanten, sobre todo de cara al plebiscito, que debe realizarse en un ambiente de tranquilidad y, sobre todo, de libertad. La situación de la prensa me preocupa mucho, porque aunque, como ya he dicho, los medios de comunicación social son muchos y variados, actúan bajo la amenaza permanente de la aplicación de la legislación desarrollada al amparo de los estados de excepción, lo que conduce a que directores y articulistas sean sometidos, súbitamente, a procesos penales. Los casos de desapariciones de personas presuntamente detenidas parecen indicar el resurgimiento de una manifestación grave y preocupante, contraria, por supuesto, al respeto a los derechos fundamentales de los chilenos. Me entristece el caso de las personas que enfrentan procesos con petición de la pena de muerte, porque me opongo a ella y porque la pena de muerte es contraria a la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José. (En mi país -Costa Rica- la pena de muerte se abolió desde el 26 de abril de 1882.) El terrorismo sigue azotando a Chile y creando la correspondiente perturbación, muy grave, de la vida chilena, como una manifestación cruel, cobarde, injustificada, e injustificable de quienes se oponen al concierto de voluntades para dar paso a un régimen de democracia representativa. Todavía no hay resultados definitivos en las investigaciones judiciales de los gravísimos casos de los tres degollados, en 1985, los cuatro asesinados y los dos quemados en 1986. Estos casos célebres por su atrocidad, no cuentan con la cooperación de las autoridades policiales, según me lo manifestaron tres ministros en Visita que atienden dichos casos. Me conmovieron las muertes de 12 personas ocurridas los días 15 y 16 de junio de 1987, en la llamada "Operación Albania" o "Matanza de Corpus Christi". Sobre todo, siete de esas muertes parece que fueron ejecuciones a sangre fría, por parte de la Central Nacional de Investigaciones, aunque el Gobierno da la versión de que las 12 muertes ocurrieron como resultado de enfrentamientos entre personas subversivas y agentes de la antes citada Central. La justicia en Chile no tutela, como corresponde, los derechos humanos. En mis informes anteriores y en éste, me he referido a la lentitud de los procesos judiciales y a la situación en que se encuentra la justicia civil, condicionada seriamente por disposiciones constitucionales, que no causan en el poder judicial la natural reacción contraria a dicho statu quo, aunque recientemente ya se han producido hechos que parecen indicar, al menos al principio, un cambio de actitud. La justicia militar empezó a llamarme la atención en mi segunda visita a Chile, relatada en mi quinto informe. Durante mi reciente visita, en diciembre de 1987, produjo en mí una grave preocupación, porque se desvía o se aparta de las prácticas normales de la justicia militar en una sociedad democrática y se ha hipertrofiado, abarcando, cada vez más, casos que son de la competencia de la justicia civil. En mi informe ante la Comisión, dedico varios párrafos para

describir y desaprobar las actuaciones de la justicia militar. Otro hecho que me preocupó es el aumento y la selectividad de los casos de amedrentamientos que realizan grupos de civiles que actúan como si fueran grupos paramilitares, en perjuicio de ciudadanos chilenos de muy variada condición social, opuestos al Gobierno, e incluso en perjuicio de personal internacional que trabaja en Chile. Estos amedrentamientos causan un estado de inseguridad y de terror contrarios a una situación de respeto a los derechos humanos.

Para no hacer larga esta presentación -que pretendía ser un relato oral- como Relator Especial debo decir, como lo hago en el párrafo 123 de mi informe: "No aciertan quienes afirman que todo anda mal, ni tampoco dan en el clavo quienes reclaman que todo anda bien" en Chile. Lo cierto es que ha habido cambios importantes en la situación de los derechos humanos en ese país, pero todavía hay situaciones que conspiran contra las libertades de los chilenos. Tanto en mis conclusiones como en mis recomendaciones, señalo lo que me parece es una razón primordial que impide o retrasa una mejoría mayor de la que en el informe describo, es decir, una aguda polarización de las fuerzas políticas agravada por el desconocimiento de lo que ocurre y se siente en el sector que llamo "el Chile sufrido", por quienes viven en "el Chile satisfecho". Esta falta de comunicación entre los principales sectores de la sociedad chilena obstaculiza la búsqueda de un consenso sobre lo que realmente ocurre en el país y cómo remontar toda corriente contraria a la armonía que debe prevalecer para que el chileno de carne y hueso pueda disfrutar, plenamente, de sus derechos. Esta búsqueda de un consenso le toca promoverla al Gobierno y los grupos opositores y me parece que la principal responsabilidad, en este caso, recae en el Gobierno, es decir, a éste le toca facilitar este indispensable ejercicio de tolerancia.

Por último, debo poner en conocimiento de los miembros de la Comisión el desconcierto y el desencanto que causan las resoluciones de ese cuerpo y las de la Asamblea General, no sólo al Gobierno sino también a un sector importante de la sociedad chilena, porque creen que existe un divorcio entre tales resoluciones y lo que yo he podido observar e informar a ambos órganos. Esta situación dificulta el trabajo mío como Relator Especial y crea la sensación de que no pesan, como parece que debieran, las mejoras habidas. Según la opinión de los sectores que he citado, las resoluciones se producen al margen de lo que el Relator Especial escucha, concluye y recomienda. Me parece que esta impresión que transmito por estimarla importante, no ayuda a fortalecer la institución, nueva y necesaria, de los relatores especiales como auxiliares del trabajo de la Comisión.

Reitero aquí lo que digo en mi informe acerca del invaluable trabajo de apoyo que me dieron durante mi visita a Chile, tanto el personal de la CEPALC, como el personal del Centro de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, que hizo una extraordinaria labor de alivio a mi pesada carga, como también lo hace durante mi permanente trabajo de Relator Especial.

(Firmado): Fernando Volio Jiménez  
Relator Especial